

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 113/  
(OBRAS)  
CASTRO, 16 DE MAYO DEL 2016.

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el ORD. GR. N° 3370 del 07/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro"; el Decreto Municipal N° 176 del 10/12/2015; el Oficio Municipal N° 1119 del 22/12/2015; el ORD. GR. N° 4786 del 29/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto N° 187 del 29/12/2015, el Decreto N° 008 del 08/01/2016, el Decreto N°024 del 02/02/2016; el Informe Técnico del 02/05/2016; El Decreto N°097 de fecha 04 de mayo de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, EL acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Mayo de 2016 correspondiente a la Obra denominada: "Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. Claudio Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NDAS/DMV/JLA/ycg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".